

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1681

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Primer** Encuentro Regional de Presupuesto Participativo, “Consolidar el protagonismo popular”, realizado los días 21 y 22 de junio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rivas, Vilariño, Ríos (R. F.), Recalde, Basterra, Félix, Balcedo, Ciampini y Bernal.** (3.702-D.-2012.)

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Gladys E. González. – Omar C. Félix. – Oscar R. Currién. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Herman H. Avoscan. – José D. Guccione. – Edgar R. Müller. – Oscar F. Redczuk. – María C. Regazzoli. – María E. Zamarreño.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rivas y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro Regional de Presupuesto Participativo, “Consolidar el protagonismo popular”, que se realizará los días 21 y 22 de junio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Mendoza; y, aconseja por unanimidad la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro Regional de Presupuesto Participativo, “Consolidar el protagonismo popular”, organizado por la Municipalidad de Mendoza, la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, en el marco de la Red Argentina de Presupuesto Participativo, que se realizará los días 21 y 22 de junio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Mendoza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rivas y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Omar C. Félix.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presupuesto participativo es una política pública que fue implementada por primera vez en la ciudad brasileña de Porto Alegre a fines de la década del ochenta. Desde esa primera experiencia, esta política pública fue multiplicándose por distintas ciudades del Brasil y luego, a diferentes países.

El presupuesto participativo ha constituido una herramienta de suma importancia en la construcción de gobiernos más democráticos y sociedades más igualitarias, ya que se propone distribuir en un mismo acto palabra y recursos.

En la Argentina, esta política pública comenzó a implementarse en el año 2002, registrándose a fines de 2011 un total de 46 gobiernos locales que aplican pre-

* Artículo 108 del reglamento.

supuesto participativo. En este universo de municipios conviven 11.500.000 habitantes. Concretamente, en el proceso de elección de proyectos han participado más de 200.000 personas, mientras que 50.000 ciudadanos han formado parte de las instancias asamblearias de diagnóstico de problemas, determinación de prioridades y elaboración de proyectos.

Todo esto pone en evidencia la construcción de un camino hacia una participación de alta intensidad.

El I Encuentro Regional de Presupuesto Participativo “Consolidar la participación popular”, que es objeto de este proyecto, señor presidente, constituye un evento se suma importancia para el desarrollo, el intercambio de experiencias y la profundización de esta política pública en la región de Cuyo.

En este encuentro se reunirán expertos internacionales y diversos funcionarios municipales, provinciales y nacionales con los objetivos de fortalecer el intercambio de experiencias, brindar herramientas de reflexión y acción para mejorar la implementación de esta política pública y consolidar la Red Argentina de Presupuesto Participativo, a través de la incorporación de nuevos municipios, universidades y otros actores sociales.

Señor presidente, estamos convencidos de que políticas públicas tales como el presupuesto participativo y las actividades que tiendan a consolidarlas y fomentarlas merecen el apoyo de quienes nos sentimos comprometidos a profundizar la democracia y construir una sociedad más justa e igualitaria. Tales valores deben ser perseguidos por los representantes del pueblo de la Nación, en consecuencia, creemos que el I Encuentro Regional de Presupuesto Participativo merece ser declarado de interés parlamentario.

Por las razones que acabamos de exponer, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Jorge Rivas.*¹ – *José A. Vilariño.* – *Roberto F. Ríos.* – *Héctor P. Recalde.* – *Luis E. Basterra.* – *Omar C. Félix.* – *María E. Balcedo.* – *José A. Ciampini.* – *María E. Bernal.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Encuentro Regional de Presupuesto Participativo, “Consolidar el protagonismo popular” que está organizado por la Municipalidad de Mendoza, la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, en el marco de la Red Argentina de Presupuesto Participativo, y se realizará los días 21 y 22 de junio, en la ciudad de Mendoza.

*Jorge Rivas.*² – *José A. Vilariño.* – *Roberto F. Ríos.* – *Héctor P. Recalde.* – *Sergio A. Basterra.* – *Omar C. Félix.* – *María E. Balcedo.* – *José A. Ciampini.* – *María E. Bernal.*

¹ Conste que, consultado el señor diputado nacional, don Jorge Rivas, si es su voluntad suscribir como autor el presente proyecto de resolución, asintió. Oscar Morales, subdirector de Dirección Secretaría de la Honorable Cámara de Diputados.

² Conste que, consultado el señor diputado nacional, don Jorge Rivas, si es su voluntad suscribir como autor el presente proyecto de resolución, asintió. Oscar Morales, subdirector de Dirección Secretaría de la Honorable Cámara de Diputados.